BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | 5 DE SEPTIEMBRE DE 1983 | Número 202

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

3. Anuncios

Tesorería Territorial de la Seg. Social 2379
Tesorería Territorial de la Seg. Social 2380
Tesorería Territorial de la Seg Social 2381

III. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Albacete 2.382
Audiencia Territorial de Albacete 2.382
Audiencia Territorial de Albacete 2.382
Audiencia Territorial de Albacete 2.382
Audiencia Territorial de Albacete 2.383
Audiencia Territorial de Albacete 2.383
Audiencia Territorial de Albacete 2.383
Audiencia Territorial de Albacete 2.383
Audiencia Territorial de Albacete 2.384
Audiencia Territorial de Albacete 2.384
Audiencia Territorial de Albacete 2.384
Audiencia Territorial de Albacete 2.384
Audiencia Territorial de Albacete 2.384
Audiencia Territorial de Albacete 2.385
Audiencia Territorial de Albacete 2.385
Audiencia Territorial de Albacete 2.385
Audiencia Territorial de Albacete 2.385
Audiencia Territorial de Albacete 2.386
Audiencia Territorial de Albacete 2.386
Audiencia Territorial de Albacete 2.386
Audiencia Territorial de Albacete 2.386
Audiencia Territorial de Albacete 2.387
Audiencia Territorial de Albacete 2.387
Audiencia Territorial de Albacete 2.387
Audiencia Territorial de Albacete 2.387
Audiencia Territorial de Albacete 2.388
Audiencia Territorial de Albacete 2.388
Audiencia Territorial de Albacete 2.388
Audiencia Territorial de Albacete 2.388

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N.º 2.665

Avda. Alfonso X El Sabio, 15 - Telf. 249116
MURCIA

Relación de Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar, que en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el Artº. 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

Se hace saber a los Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este Requerimiento.

N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
CF 30/6364-93	Armero López Isabel	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/6364-93	Armero López Isabel	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/6.380-12	Marsilla Marín Amancio	Caravaca	E.H.	3.278
CF 30/6419-51	Tora Mellado Domingo	Abanilla	E.H.	5.978
CF 30/6604	Montoro Muñoz, Francisco	Murcia	E.H.	2.765
CF 30/6769-13	Hernández Serna, Joaquín	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/6769-13	Hernández Serna, Joaquín	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/6769-13	Hernández Serna, Joaquín	Murcia	E.H.	6.480
CF 30/6769-13	Hernández Serna, Joaquín	Murcia	E.H.	11.837
CF 30/6769-13	Hernández Serna, Joaquín	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/6791-35	Ros Freiximos, Alfonso	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/6791-35	Ros Freiximos, Alfonso	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/6791-35	Ros Freiximos, Alfonso	Murcia	E.H.	6.480
CF 30/6791-35	Ros Freiximos, Alfonso	Murcia	E.H.	11.837
CF 30/6791-35	Ros Freiximos, Alfonso	Murcia	E.H.	1.800
CF 30/7276-35	Regalado Aznar, Pedro	Cartagena	E.H.	14.946
CF 30/7276-35	Regalado Aznar, Pedro	Cartagena	E.H.	22.949
CF 30/7276-35	Regalado Aznar, Pedro	Cartagena	E.H.	5.400
CF 30/7276-35	Regalado Aznar, Pedro	Cartagena	E.H.	6.480
CF 30/7276-35	Regalado Aznar, Pedro	Cartagena	E.H.	11.837
CF 30/7467	Hernández Saez, José	Cartagena	E.H.	5.400
CF 30/7549-17	Solbes Martínez, Mª Angeles	Cartagena	E.H.	22.949
CF 30/7561-29	Palarea Torres, Mª	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/7722	Conesa Sánchez, Pedro	Murcia	E.H.	1.973
CF 30/7722	Conesa Sánchez, Pedro	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/7796	García Espinosa, Mª Carmen	Cartagena	E.H.	3.946
CF 30/7872-49	Barrueco Saiz, Marina	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/7872-49	Barrueco Saiz, Marina	Murcia	E.H.	2.989
CF 30/7939	Panilla Millán, Jesús	Cieza	E.H.	2.989
CF 30/7971	León Ortín, Francisco	Espinardo	E.H.	5.400
CF 30/7971	León Ortín, Francisco	Espinardo	E.H.	11.837
CF 30/7971	León Ortín, Francisco	Espinardo	E.H.	6.480
CF 30/7971	León Ortín, Francisco	Espinardo	E.H.	7.776
CF 30/7971	León Ortín, Francisco	Espinardo	E.H.	16.589
CF 30/7971	León Ortín, Francisco	Espinardo	E.H.	8.968
CF 30/8000-80	Barceló Ruiz, Juan	Cartagena	E.H.	3.278
CF 30/8039-22	Hernández Martínez, P.	Cartagena	E.H.	5.978
CF 30/8039-22	Hernández Martínez, P.	Cartagena	E.H.	9.835
CF 30/8691	Garrido Jodar, Eladio	Murcia	E.H.	7.776
CF 30/8691	Garrido Jodar, Eladio	Murcia	E.H.	16 589
CF 30/8691	Garrido Jodar, Eladio	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/8691	Garrido Jodar, Eladio	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/8691	Garrido Jodar, Eladio	Murcia	E.H.	19.670
CF 30/8.764	Fernández Valero, Manuel	Murcia	E.H.	8.868
CF 30/8942	Celdrán Lozano, Teresa	Murcia	E.H.	2.160
CF 30/8947-57	Pagán Alemán, J. Antonio	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/8989-02	Sánchez Fuster, Antonio	Murcia	E.H.	19.670
CF 30/9044	García Celdrán, Alfonso	Murcia	E.H.	1.800
CF 30/9050	Pedreño Sánchez, Eugenio	Murcia	E.H.	5.184
CF 30/9096-12	Pereperez Solis, Salvador	Murcia	E.H.	3.278

Murcia, a veinte de abril de 1983

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N.º 2.677

Avda. Alfonso X El Sabio, 15 - Telf. 249116
MURCIA

Relación de Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar, que en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el Artº. 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

Se hace saber a los Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este Requerimiento.

N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
CF 30/220	Rivera García, José	Murcia	E.H.	5 400
CF 30/220	Rivera García, José	Murcia	E H.	6.480
CF 30/220	Rivera García, José	Murcia	E.H	11 837
CF 30/459-08	Hernández M Marín, José	Murcia	E.H	6.557
CF 30/555-07	Meseguer Bernal, Vicente	Murcia	E.H.	9 835
CF 30/657-12	Rubio Segui, José	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/890	Montoro Marcos. Carmen	Murcia	E.H.	2 592
CF 30/936	Rabadán Muñoz, José	Murcia	E.H.	1 800
CF 30/1236-09	Poveda Pagán. Eduardo	Murcia	E.H	13 114
CF 30/2223-26	Pino Teatino, Antonio	Murcia	E.H.	3 278
CF 30/2318-24	Amor Fernández, J M.	Murcia	E H	19 670
CF 30/3725	López Sánchez Solis, Manuel	Murcia	E.H.	5 400
CF 30/3725	López Sánchez Solis, Manuel	Murcia	E.H.	11 837
CF 30/3725	López Sánchez Solis, Manuel	Murcia	E.H.	6.480
CF 30/3791	Jiménez Toro. Pedro	Murcia	E.H.	1.973
CF 30/3823-74	Orenes Gambin, Juan	Murcia	E H.	3.278
CF 30/3868	García Marcos, José	Murcia	E.H	2.989
CF 30/3868	García Marcos, José	Murcia	E.H.	3 824
CF 30/4300	Barba Segura. Fernando	Murcia	E.H.	8 968
CF 30/5275-71	Martínez Alonso, Antonio	Murcia	E.H.	9.835
CF 30/5472-74	Hernández Borja, Antonio	Murcia	E.H	9.835
CF 30/6140-63	Sandoval Martínez. Eugenio	Murcia	E H	2 989
CF 30/6140-63	Sandoval Martinez, Eugenio	Murcia	E H	5.978
CF 30/6140-63	Sandoval Martinez, Eugenio	Murcia	E.H	3.278
CF 30/6140-63	Sandoval Martínez, Eugenio	Murcia	E.H.	3 278
CF 30/6171	Moreno Abellán, Leandro	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/6171	Moreno Abellán, Leandro	Murcia	E.H	4.320
CF 30/6171	Moreno Abellán, Leandro	Murcia	E.H.	6.480
CF 30/6171	Moreno Abellan, Leandro	Murcia	E.H	11.837
CF 30/6326-55	Ibáñez Bueno, Ramón	Murcia	E.H.	14 946
CF 30/6326-55	Ibáñez Bueno. Ramon	Murcia	E H	22 949
CF 30/6326	Ibáñez Bueno. Ramón	Murcia	E.H.	5 400
CF 30/6326	Ibáñez Bueno, Ramón	Murcia	E.H	11.837
CF 30/6326	Ibáñez Bueno, Ramón	Murcia	E.H.	6 480
CF 30/6364-93	Armero Lopez, Isabel	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/6364-93	Armero López, Isabel	Murcia	E H	22 949
CF.30/6604	Montoro Muñoz, Francisco	Murcia	E.H.	2.765
CF 30/6769-13	Hernández Serna, Joaquín	Murcia	E.H.	14 946
CF 30/6769-13	Hernández Serna, Joaquín	Murcia	E.H.	22 949
CF 30/6769-13	Hernández Serna, Joaquín	Murcia	E.H.	6.480
CF 30/6769-13	Hernández Serna, Joaquín	Murcia	E.H.	11.837
CF 30/6769-13	Hernández Serna, Joaquín	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/6791-35	Ros Freiximos, Alfonso	Murcia	E H	14.946
CF 30/6791-35	Ros Freiximos, Alfonso	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/6791-35	Ros Freiximos, Alfonso	Murcia	E H	6 480
CF 30/6791-35	Ros Freiximos, Alfonso	Murcia	E H.	11 837
CF 30/6791-35	Ros Freiximos, Alfonso	Murcia	E.H.	1 800
CF 30/7561-29	Palarea Torres. María	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/7722	Conesa Sánchez, Pedro	Murcia	E H.	1 973
CF 30/7722	Conesa Sánchez, Pedro	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/7872-49	Barrueco Saiz, Marina	Murcia	E H.	8 968
CF 30/7872-49	Barrueco Saiz, Marina	Murcia	E.H.	2 989
CF 30/7971	Leon Ortín. Francisco	Murcia	E H	6.480
CF 30/7971	León Ortín, Francisco	Murcia	E.H	11.837
CF 30/7971	León Ortín, Francisco	Murcia	E.H.	5 400
CF 30/7971	León Ortín, Francisco	Murcia	E.H.	7 776
CF 30/7971	León Ortín, Francisco	Murcia	E H	6.589
CF 30/7971	León Ortín, Francisco	Murcia	E H	8.968
CF 30/8691	Garrido Jodar, Eladio	Murcia	E H.	7.776
CF 30/8691	Garrido Jodar, Eladio	Murcia	E.H.	6.589
CF 30/8691	Garrido Jodar, Eladio	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/8691	Garrido Jodar, Eladio	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/8691	Garrido Jodar, Eladio	Murcia	E H.	19 670
CF 30/8764	Fernández Valero, Manuel	Murcia	E H	8 968
CF 30/8942	Celdrán Lozano, Teresa	Murcia	E.H.	2.160
CF 30/8947-57	Pagán Alemán, J Antonio	Murcia	E.H.	5 978
CF 30/8989-02	Sánchez Fuster, Antonio	Murcia	E.H	19.670

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N.º 2.662

Avda. Alfonso X El Sabio, 15 - Telf. 249116
MURCIA

Relación de Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar, que en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el Artº. 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

Se hace saber a los Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este Requerimiento.

N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
CF 30/9.050	Pedreño Sánchez, Eugenio	Murcia	E.H.	5.149
CF 30/9.096-12	Pereperez Solis, Salvador	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/9.160	Sevilla Hernández, Mariano	Murcia	E.H.	1.973
CF 30/9.203	Martín Uriz, Ana María	Murcia	E.H.	6.480
CF 30/9.203	Martín Uriz, Ana María	Murcia	E.H.	11.837
CF 30/9.203	Martín Uriz, Ana María	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/9.203	Martín Uriz, Ana María	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/9.203	Martín Uriz, Ana María	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/9.288	Fernández Muñoz, Araceli	Murcia	E.H.	3.946
CF 30/9.288	Fernández Muñoz, Araceli	Murcia	E.H.	3.600
CF 30/9.350	Ignoto García, Manuel	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/9.350	Ignoto García, Manuel	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/9.350	Ignoto García, Manuel	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/9.350	Ignoto García, Manuel	Murcia	E.H.	13.114
CF 30/9.431	Amestoy Alonso, Eloy	Murcia	E.H	5.184
CF 30/9 431	Amestoy Alonso, Eloy	Murcia	E.H.	9.835
CF 30/9.457	Jiménez Cayuela, J. Eduar.	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/9.457	Jiménez Cayuela, J. Eduar.	Murcia	E.H.	11.837
CF 30/9.457	Jiménez Cayuela, J. Eduar.	Murcia	E.H.	6.480
CF 30/9 457	Jiménez Cayuela, J. Eduar.	Murcia	E.H.	7.776
CF 30/9.457	Jiménez Cayuela, J Eduar	Murcia	E.H.	6.589
CF 30/9.457	Jiménez Cayuela, J. Eduar.	Murcia	E.H.	2.989
CF 30/9.571	Vivancos Martínez, Carlos	Murcia	E.H.	3.600
CF 30/9.677	Zaragoza Fernández, Pascual	Murcia	E.H.	2.989
CF 30/9.716	Rojas Ferrer, Pedro	Murcia	E.H.	5 918
CF 30/9.783	Sáez Ballesta, Ramón	Murcia	E.H.	6.557
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E.H.	7.776
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E.H.	16.589
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E H.	5.978
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E H.	22.949
CF 30/9.943	Córdoba Gálvez, Francisco	Murcia	E.H.	2.989
CF 30/10.052-95	Olmos Martínez, Pedro	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/10.220	Gómez de Ramón y Orono, Luis	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/10.220	Gómez de Ramón y Orono, Luis	Murcia	E.H.	1.973
CF 30/10.252-04	López R. Solbes, Gabriel	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/10.321-73	Barba Nicolás, Fernando	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/10.321-73	Barba Nicolás, Fernando	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/10.321-73	Barba Nicolás, Fernando	Murcia	E.H.	13.114
CF 30/10.372	Abellán Ubeda, Antonio	Murcia	E.H	5.400
CF 30/10.372	Abellán Ubeda, Antonio	Murcia	E.H.	11.837
CF 30/10.372	Abellán Ubeda, Antonio	Murcia	E.H.	6.480
CF 30/10.372	Abellán Ubeda, Antonio	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/10.372	Abellán Ubeda, Antonio	Murcia	E H.	22.949
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	8 968
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A	Murcia	E.H.	7.776
CF 30/10 422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	16.589
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	6.557
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E H.	13.114
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/10.440	Blanco de Córdoba, Eugenio	Murcia	E.H	7.891
CF 30/10.440	Blanco de Córdoba, Eugenio	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/10.453	Martínez Martínez, José	Murcia	E.H.	7.776
CF 30/10.453	Martínez Martínez, José	Murcia	E.H.	2.765
CF 30/10.467	Villar Muñoz, J. Luis	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/10.467	Villar Muñoz, J. Luis	Murcia	E.H.	4.320

III. Administración de Justicia

Número 3312

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de D. José Nicolás García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fechas 3 de junio de 1982 y dos de marzo de 1983 (éste desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el anterior), sobre retirada o demolición de unas rampas de cemento construidas en la puertas de acceso al local de lavadero automático de automóviles, propiedad del actor, sito en la calle Sagasta de Los Dolores.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 266 de 1983.

Dado en Albacete, a 28 de mayo de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 3325

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador Dª. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de D. José Clavel Escribano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 22 de febrero de 1983, recaído en expediente de reclamación nº 34 de 1982 sobre el Impuesto de Lujo por Acta de Inspección, por importe de 153.346 ptas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 267 de 1983.

Dado en Albacete, a 30 de mayo de 1983.– Felipe Garrido Rosales.

Número 3326

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 27 de diciembre de 1982, resolviendo reclamación 50/82, seguida a instancia de D. Juan López y Moya en representación de Finmoya, S.A. contra la liquidación girada por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por el concepto de tasas sobre elementos voladizos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 271 de 1983.

Dado en Albacete, a 30 de mayo de 1983.– Felipe Garrido Rosales.

Número 3327

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de Rentasegura, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 22 de febrero de 1983, desestimatorio de la reclamación núm. 508/81 interpuesta por Rentasegura, S.A. sobre Contribución Urbana.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir

en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 269 de 1983.

Dado en Albacete, a 30 de mayo de 1983.– Felipe Garrido Rosales.

Número 3425

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Bienvenido Espinar Bueso en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Iltmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de junio de 1982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de febrero de 1983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 274 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 3427

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por D. Francisco Cuesta Mula, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Iltmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de Junio de 1.982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de Febrero de 1.983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 278 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 3428

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por D. Javier Gómez Nuño, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Iltmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de Junio de 1.982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de Febrero de 1.983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 280 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 3429

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por D. Antonio Mendoza López, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Iltmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de Junio de 1.982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de Febrero de 1.983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 282 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de

Número 2924

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador Dª. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 24 de noviembre de 1982, dictado en la reclamación económico-administrativa número 510 de 1981, interpuesta por don Jaime García Navarro en representación de la Empresa Nacional Bazán, por el impuesto municipal sobre la Radicación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 216 de 1983.

Dado en Albacete, a 9 de mayo de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 2925

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de D. Francisco Julián Vicente Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 28 de mayo de 1983, resolviendo reclamación económico-administrativa número 247 de 1982, sobre liquidación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 220 de 1983.

Dado en Albacete, a 10 de mayo de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 2926

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador Dª. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de "Bodegas Capel S.A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de fechas 23 de noviembre de 1982 y 8 de febrero del año en curso (éste desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el anterior), sobre multa urbanística y demolición obras efectuadas por la Sociedad recurrente en Molino Alfatego, El Puntal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 222 de 1983.

Dado en Albacete, a 11 de mayo

Número 2927

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de D. José Alvarez Robles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de 28 de enero de 1983, recaído en reclamación nº 248/82, seguida por D. José Alvarez Robles contra la liquidación girada con el nº 4069M, importante la cantidad de 150.095.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 219 de 1983.

Dado en Albacete, a 10 de mayo de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 2952

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 28 de enero de 1983, resolviendo reclamación nº 357/82-S, seguida a instancia de Dª. María

dación girada por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 225 de 1983.

Dado en Albacete, a 13 de mayo de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 2953

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador Dª. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Gispert, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Servicio de Recursos, de fecha 26 de enero de 1983, resolutoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, recaída en el expediente administrativo 315/81, sobre paralización o suspensión inmediata de las tareas o trabajos desarrollados en el taller de Gispert, S.A. sito en C/ . Granero, nº 2 de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 217 de 1983.

Dado en Albacete, a 9 de mayo de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 2971

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de "Sosegur S.A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), de fecha 8 de marzo de 1983, desestimatorio de recurso contra otro acuerdo de dicha Corporación en el que se imputaba a la Sociedad recurrente el pago de 3.450.551 pesetas referentes a la energía eléctrica de elevación de agua.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 228 de 1983.

Dado en Albacete, a 14 de mayo de 1983.– Felipe Garrido Rosales.

Número 2972

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de Dª. Juana López Bala zón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Murcia de fecha 11 de abril de 1983, por el que se concede a la actora un plazo de 15 días para que pudiera otorgar escritura, por la que consienta su incorporación a la Junta de Compensación a que se refiere el expediente administrativo.

Todo lo anterior como ampliación al recurso contencioso-administrativo interpuesto en su día, en relación con necesidad de ocupación de la finca número 51, de la calle Diego Hernández, de Murcia, comprendida dentro de los límites de la unidad A del Estudio del Detalle Ciudad número 9, sector Estación del Carmen.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 444 de 1983.

Dado en Albacete, a 14 de mayo de 1983.– Felipe Garrido Rosales.

Número 2973

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador Dª. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Gispert, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Trabajo, dimanante de recurso de alzada 2733/82, a su vez interpuesto contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Murcia, fecha 19-5-82 dictada en expediente administrativo 321/82, sobre sanción por infracción medidas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la

Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 227 de 1983.

Dado en Albacete, a 14 de mayo de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 2974

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 28 de enero de 1983, dictado en la reclamación número 358 de 1982, seguida a instancia de D. José López Giménez contra liquidación girada por el Ayuntamiento recurrente por el concepto de Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 226 de 1983.

Dado en Albacete, a 13 de mayo

Número 3034

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de D. Félix Abellán Rubio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo dictado por el Excmo. Sr. Capitán General de la 3ª Región Militar, de fecha 15 de abril del año en curso, por el que se desestimaba el recurso de alzada, interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por el Juzgado y la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutamiento número 351 de Murcia, denegatoria de los beneficios de prórroga de 1ª clase al mozo del R/79, D. Félix Abellán Rubio –el actor–, alistado por el Ayuntamiento de Cieza, con el número 5, por no ser causa sobrevenida, no alegada en el Acto de Alistamiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 232 de 1983.

Dado en Albacete, a 18 de mayo de 1983.– Felipe Garrido Rosales.

Número 3035

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la

por el Procurador D. Andrés Nieto Palazón, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, por el Ministerio de Educación y Ciencia, del recurso de reposición interpuesto por D. Andrés Nieto Palazón, Profesor Catedrático de Filosofía de I.N.B., con fecha 9 de marzo de 1983, contra otro de Alzada anterior, sobre reconocimiento de servicios previos y liquidación de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 231 de 1983.

Dado en Albacete, a 17 de mayo de 1983.– Felipe Garrido Rosales.

Número 3067

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de D. Francisco del Pino García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 29 de marzo de 1983, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por el actor contra acuerdo de la Inspección General de Ministerio, de 28 de diciembre de 1982, por el que se le denegó la licencia por enfermo que tenía solicitada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artí-

30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 236 de 1983.

Dado en Albacete, a 19 de mayo de 1983.– Felipe Garrido Rosales.

Número 3068

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Sr. Abogado del Estado, en nombre y representación de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo impugnando el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Cehegín (Murcia), en sesión celebrada el 5 de mayo de este año, relativo a la integración de determinados funcionarios en el Subgrupo de Administrativos, D. Rufino Ruiz Cuadrado y D. Antonio Melgares de Aguilar Valero.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 235 de 1983.

Dado en Albacete, a 19 de mayo de 1983.– Felipe Garrido Rosales.

Número 3157

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador Dª. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de D. José García Navarro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 3 de marzo último, que desestima el recurso de alzada deducido frente a Acuerdos de la Dirección General del Instituto de Ralaciones Agrarias, sobre anulación de la partida de "otras" por un importe de 127.080 pesetas que figuran en el anexo II de Liquidación de Retribuciones, correspondientes al cambio de su "status funcionarial".

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 249 de 1983.

Dado en Albacete, a 24 de mayo de 1983.– Felipe Garrido Rosales.

Número 3158

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador Dª. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de D. José Manuel Bermejo López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de fecha 29 de octubre de 1982, sobre aplicación de normas de régimen, clasificación y retribuciones a los funcionarios de dicha Corporación, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por el estos contra el anterior acuerdo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 250 de 1983.

Dado en Albacete, a 24 de mayo de 1983.– Felipe Garrido Rosales.

Número 3176

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario accidental de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador Dª. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de "Cooperativa de Frutas de Yecla", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación, presunta, por silencio administrativo, de la Dirección General de la Seguridad Social, del recurso de alzada, deducido frente al Acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo de Murcia, confirmatorio del Acta de Infracción número 228/82, que impuso una sanción de cien mil pesetas, por infracción en materia de afiliación a la Seguridad Social.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 261 de 1983.

Dado en Albacete, a 25 de mayo

Número 3430

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por D. Juan Navarro Sanchez, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Iltmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de Junio de 1.982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de Febrero de 1.983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 273 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 3431

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por D. Jose Maria Clavel Porta, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Iltmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de Junio de 1.982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de Febrero de 1.983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 275 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 3432

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por D. Jose Nogales Gomez, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Iltmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de Junio de 1.982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de Febrero de 1.983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 277 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Número 3433

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por D. Félix Amo Cruz, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Iltmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 23 de Junio de 1.982, desestimatoria de la petición deducida a ser remunerado con un complemento de destino, así como contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de Febrero de 1.983, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 279 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de junio de 1983.– José Yusty Bastarreche.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA